

25664 - Legislación y gestión en Fisioterapia

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 25664 - Legislación y gestión en Fisioterapia

Centro académico: 127 - Facultad de Ciencias de la Salud

Titulación: 605 - Graduado en Fisioterapia

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

El alumno deberá ser capaz de reconocer la legislación básica aplicada a la profesión.

El alumno será capaz de conocer los principios éticos en la relación con el cliente (persona, población u organización) y cómo actuar ante conflictos éticos. Así como conocer las normas deontológicas en las que se basa la profesión de Fisioterapia.

El alumno deberá ser capaz de conocer y aplicar el marco de la gestión en la Fisioterapia.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>) de la manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: Objetivo 3: Salud y Bienestar; Objetivo 5: Igualdad de género; Objetivo 10: Reducción de las desigualdades; Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura pretende facilitar la incorporación de actitudes profesionales y valores éticos, que desarrollen la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos, de forma que los estudiantes, una vez finalizado el Grado puedan aplicarlos al contexto sociosanitario y comunitario.

Esta asignatura pretende mostrar cual es la responsabilidad de profesional de Fisioterapia y las consecuencias de una incorrecta actuación sanitaria.

Esta asignatura debe mostrar y facilitar la buena elaboración de una gestión en los ámbitos correspondientes a la Fisioterapia.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Necesario tener conocimientos previos sobre la figura del sanitario a nivel institucional.

Necesario el conocimiento de la Orden CIN y las competencias del Fisioterapeuta.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

1) Competencias genéricas o transversales:

El alumno, a lo largo de sus estudios, irá desarrollando de manera secuencial y acumulativa la comprensión y el uso pertinente de los siguientes conocimientos, capacidades, y habilidades:

1. Capacidad de análisis y síntesis
2. Capacidad de gestión de la información
3. Razonamiento crítico

4. Compromiso ético
5. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
6. Motivación por la calidad.
7. Aprendizaje autónomo.
8. Iniciativa y espíritu emprendedor.

2) Competencias específicas:

a) De conocimiento Disciplinares: El alumno será capaz de demostrar conocimiento y comprensión en:

9. La dimensión ética, deontológica y legal del ejercicio profesional del fisioterapeuta, y la dimensión jurídico-social de las actuaciones propias del fisioterapeuta
10. Los conocimientos básicos del derecho y deontológica sanitaria, de las normas legales que regulan el ejercicio profesional del fisioterapeuta, de los códigos de ética y deontología, y por lo tanto, de los deberes legales y éticos del fisioterapeuta, de los derechos de los pacientes, y de las consecuencias de su incumplimiento sentando las bases de la responsabilidad profesional.
11. Las repercusiones jurídico-sociales de la valoración de la incapacidad funcional y del tratamiento por medios físicos del lesionado en los diferentes ámbitos del derecho.

b) Profesionales: El alumno será capaz de demostrar que sabe hacer lo siguiente:

12. Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión, en relación al paciente, los compañeros, sistemas y organizaciones sanitarias y la sociedad.
13. Elaborar documentos con repercusión jurídico-social, y del informe pericial.

c) Actitudinales: El alumno será capaz de:

14. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora constante en las conductas profesionales
15. Ajustarse a los límites de su competencia profesional
16. Colaborar y respetar a los profesionales de ciencias de la salud
17. Trabajar responsablemente de acuerdo con los principios legales y éticos de la profesión, de cara a la mejora progresiva de la calidad asistencial y, a la colaboración con la Administración de justicia cuando sean precisos conocimientos disciplinarios y profesionales de la fisioterapia, tanto en la valoración de las conductas en reclamaciones por responsabilidad profesional, como en relación a las actuaciones propias de la fisioterapia con el paciente que presenta lesiones con una repercusión jurídica.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Conocer y comprender el marco legal y ético vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Fisioterapia, utilizado adecuadamente los recursos en el medio hospitalario y extrahospitalario, en atención primaria y comunitaria.
2. Comprender que el ejercicio profesional de manera ética, respeta a las personas, pacientes y usuarios, y tiene en consideración los códigos de conducta profesional de los fisioterapeutas.
3. Conocer el contexto profesional, ético y legal del fisioterapeuta, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.
4. Elaborar documentos con repercusión jurídico-social, y del informe pericial.
5. Conocer el marco de la gestión en Fisioterapia.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Es imprescindible adquirir los conocimientos teóricos y de aplicación práctica del contexto jurídico-social y de las bases éticas que utilizará en el ejercicio de la profesión.

Fomentar la capacidad de análisis y de crítica sobre dilemas y cuestiones ético-legales que pueden ser de interés para su desarrollo personal y profesional.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación en las que tendrá que aprobar los tres apartados siguientes compensando a partir de 4 en cada uno de ellos:

1. **EXAMEN DE LOS CONTENIDOS TEÓRICOS**, se efectuará una prueba tipo test, que constará de 20 preguntas, cuya duración será de 40 minutos. (70% de la calificación total).
2. **TRABAJO GRUPAL**. Realización de un trabajo grupal con un máximo de 4 integrantes por grupo y presentación oral en la que deben participar los cuatro integrantes del grupo. (10% de la calificación total).
3. **PRÁCTICAS**: Asistencia al 80% mínimo y evaluación de las mismas (20% de la calificación total).

Las pruebas de evaluación se realizarán en MODALIDAD PRESENCIAL.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

Actividades tanto teóricas como prácticas están orientadas a que el alumno adquiera los conocimientos y habilidades básicas necesarias para aplicar los fundamentos legales y éticos al desempeño profesional de la Fisioterapia.

La mayoría de las sesiones serán de tipo magistral en la que se fomentará la participación del alumnado.

Se realizarán también prácticas en las que el alumnado podrá comprender y trabajar los contenidos de la asignatura.

4.2. Actividades de aprendizaje

Se han planeado las siguientes actividades para ayudar al estudiante a lograr los resultados previstos:

1. CLASES MAGISTRALES.
2. SESIONES PRÁCTICAS.
3. TRABAJO GRUPAL.

NOTA: En el caso de que se produzca alguna modificación que limite la presencialidad se contempla la posibilidad de que la docencia también pueda realizarse online.

4.3. Programa

MÓDULO 1: LEGISLACIÓN APLICADA A LA PROFESIÓN DE FISIOTERAPIA

TEMA 1: Introducción al derecho

TEMA 2: El acto sanitario

TEMA 3: Responsabilidad profesional

TEMA 4: Documentos legales en fisioterapia.

TEMA 5: Legislación sanitaria

TEMA 6: Legislación social aplicada a la discapacidad

TEMA 7: Legislación civil y penal aplicada a la discapacidad

TEMA 8: Legislación laboral

MODULO 2: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA APLICADA A LA PROFESIÓN DE FISIOTERAPIA.

TEMA 9: Ética, deontología y bioética

TEMA 10: Cuestiones y conflictos bioéticos

MODULO 3: GESTIÓN EN FISIOTERAPIA

TEMA 11: Gestión en fisioterapia

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Las sesiones presenciales de lunes a jueves por la tarde en horario publicado por el centro en las aulas y salas designadas por el centro.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

<http://psfunizar10.unizar.es/br13/egAsignaturas.php?codigo=25664>